

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACLARACIÓN al Acuerdo por el que se eliminan y se establecen acciones de simplificación y mejora administrativa de servicios que se realizan ante el Servicio Geológico Mexicano, publicado el 23 de junio de 2025.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Economía.- Secretaría de Economía.- Servicio Geológico Mexicano.

ACLARACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE ELIMINAN Y SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS QUE SE REALIZAN ANTE EL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, PUBLICADO EL 23 DE JUNIO DE 2025.

Que, en el artículo segundo, en el numeral 1, dice:

No.	Homoclave del servicio	Nombre del servicio	Mejora implementada	Plazos
				Derivados de las acciones de simplificación
1	SGM-00-001	Certificación de reservas.

Debe decir:

No.	Homoclave del servicio	Nombre del servicio	Mejora implementada	Plazos
				Derivados de las acciones de simplificación
1	SGM-00-001	Certificación de recursos y/o reservas.

Que en el ARTÍCULO CUARTO dice:

ARTÍCULO CUARTO. Se establece el Formato con homoclave FF-SGM-003 para los servicios SGM-00-001 "Certificación de Reservas" y . . .

Debe decir:

ARTÍCULO CUARTO. Se establece el Formato con homoclave FF-SGM-003 para los servicios SGM-00-001 "**Certificación de Recursos y/o Reservas**" y . . .

Que en el ANEXO UNO, formato con homoclave FF-SGM-003, dice:

Solicitud de servicios de Certificación de Reservas y Asesoría Geológica

Debe decir:

Solicitud de servicios de **Certificación de Recursos y/o Reservas** y Asesoría Geológica

Que en el ANEXO UNO, formato con homoclave FF-SGM-003, en el apartado II, dice:

II. Información del trámite		
Servicio requerido	Actividad productiva que desarrolla	Localización y acceso al área de estudio
<input type="checkbox"/> Certificación de reservas		

Debe decir:

II. Información del trámite		
Servicio requerido	Actividad productiva que desarrolla	Localización y acceso al área de estudio
<input type="checkbox"/> Certificación de recursos y/o reservas		

Que, en el ANEXO UNO, formato con homoclave FF-SGM-003, en el apartado IV, dice:

IV. Términos y condiciones		
Trámite al que corresponde la forma	SGM-00-004 Certificación de reservas	SGM-00-001 Asesoría geológica

Debe decir:

IV. Términos y condiciones		
Trámite al que corresponde la forma	SGM-00-001 Certificación de recursos y/o reservas	SGM-00-004 Asesoría geológica

Lo anterior, para quedar ANEXO UNO, formato con homoclave FF-SGM-003:



Secretaría de Economía
Servicio Geológico Mexicano

Solicitud de servicios de Certificación de Recursos y/o Reservas y Asesoría Geológica

Fecha de publicación del formato en el DOF*	Folio*
23 / 06 / 2025	
Homoclave del formato	Fecha de solicitud del trámite
FF-SGM-003	DD / MM / AAAA

I. Datos generales del solicitante

<input type="radio"/> Persona física	<input type="radio"/> Persona moral
RFC:	RFC:
Nombre completo:	Denominación o razón social:
CURP:	Representante legal o apoderado
	Nombre completo:
	CURP:

Datos de contacto

Teléfono (lada, número y extensión):	Correo electrónico:
Teléfono móvil:	<input type="checkbox"/> Acepto recibir notificaciones electrónicas

Domicilio del solicitante

Calle:	Número exterior:	Número interior:
(Avenida, boulevard, calzada, corredor, eje vial, etc.)	Código postal:	
Colonia:	Municipio o demarcación territorial:	
(Ampliación, fraccionamiento, sección, etc.)	Entidad federativa:	

Leí el aviso de privacidad, que se encuentra en este formato en la sección Términos y condiciones.

*De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Página 1 de 5



Contacto:
Gerencia de Evaluación Minera
Teléfono: 771 711 3583
Correo electrónico: enriquegarcia@sgm.gob.mx

gob.mx

Secretaría de Economía
Servicio Geológico Mexicano

Perfil del solicitante

Educativo / Investigación	Gobierno	Sector	Particular
<input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Profesor, catedrático <input type="checkbox"/> Investigador Institución: _____	<input type="radio"/> Federal <input type="radio"/> SGM <input type="radio"/> Estatal <input type="radio"/> Municipal	<input type="radio"/> Gran minería <input type="radio"/> Mediana minería <input type="radio"/> Pequeña minería <input type="radio"/> Sector social	<input type="checkbox"/> Consultor <input type="checkbox"/> Asesor <input type="checkbox"/> Explorador <input type="checkbox"/> Otro: _____
Origen del solicitante <input type="radio"/> Nacional <input type="radio"/> Extranjero			

II. Información del trámite

Servicio requerido	Actividad productiva que desarrolla	Localización y acceso al área de estudio
<input type="checkbox"/> Certificación de recursos y/o reservas <input type="checkbox"/> Asesoría geológica		
Tipo de cuerpo mineral	<input type="checkbox"/> Veta _____ <input type="checkbox"/> Banco de mineral _____ <input type="checkbox"/> Otros _____	
Obras mineras	<input type="radio"/> No <input type="radio"/> Si: <input type="checkbox"/> Aterradas <input type="checkbox"/> Accesibles (Tiros, frentes, cruceros, pozos, contrapozos, zanjas, rebajes, número de bancos, etc.)	
Infraestructura	<input type="checkbox"/> Caminos <input type="checkbox"/> Brecha <input type="checkbox"/> Terracería <input type="checkbox"/> Asfalto	

III. Instrucciones de llenado

Solicitud a través de Ventanilla Única Nacional

1. Completar vía internet en: <https://mapserver.sgm.gob.mx/TramiteServSGM/Index.jsp>



Contacto:
Gerencia de Evaluación Minera
Teléfono: 771 711 3583
Correo electrónico: enriquegarcia@sgm.gob.mx



Secretaría de Economía
Servicio Geológico Mexicano

III. Instrucciones de llenado

Solicitud de manera presencial

1. Llenar en computadora o a mano con letra clara y legible.
2. En los casos de respuesta múltiple, marque con una X todas las opciones aplicables.
3. Respetar las áreas destinadas al Servicio Geológico Mexicano (*).
4. Enviar vía correo electrónico o realizar el trámite de manera presencial, en las oficinas del Servicio Geológico Mexicano, en los horarios de atención establecidos.

Oficina	Dirección	Horario local de atención
Oficinas Centrales	Boulevard Felipe Ángeles km. 93.50-4, Col. Venta Prieta, C.P. 42083, Pachuca de Soto, Hgo., México.	9:00 a 17:00
Centro de Documentación en Ciencias de la Tierra	Calle Puente de Tecamachalco 26, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, CDMX, México.	9:00 a 17:00
Gerencia Regional Noroeste	Calle López del Castillo 14, Esq. Quintana Roo, Col. Olivares, C.P. 83180, Hermosillo, Son., México.	8:00 a 16:00
Gerencia Regional Norte	Calle Industrial 6 Lote 6 Int. 2, Col. Zona Industrial Robinson, C.P. 31074, Chihuahua, Chih., México	9:00 a 17:00
Gerencia Noreste	Calle Quintana Roo 900, Col. República Oriente, C.P. 25280, Saltillo, Coah., México.	9:00 a 17:00
Gerencia Regional Centro Norte	Esq. Radio y Selenio S/N, Ciudad Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo., México.	9:00 a 17:00
Gerencia Regional Occidente	Av. El Dorado 1496, Col. Las Quintas, C.P. 80060, Culiacán, Sin., México.	8:00 a 16:00
Gerencia Regional Centro	Av. Mariano Jiménez 465, Col. Alamos, C.P. 78280, San Luis Potosí, S.L.P., México.	9:00 a 17:00
Gerencia Regional Centro Occidente	Av. 16 de Septiembre 564, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.	9:00 a 17:00
Gerencia Regional Sur	Carretera Desviación a San Lorenzo Cacaotepec Km. 0.5, C.P. 68258, San Pablo Etla, Oax., México.	9:00 a 17:00

IV. Términos y condiciones

Trámite al que corresponde la forma	SGM-00-001 Certificación de recursos y/o reservas	SGM-00-004 Asesoría geológica
Fundamento jurídico administrativo	Artículos 9BIS, fracción XXI, de la Ley de Minería y 14, del Reglamento de la Ley Minera.	Artículos 9BIS, fracción VII, de la Ley de Minería y 13, del Reglamento de la Ley Minera.
Documentos que deben anexarse al presente formato de acuerdo al servicio requerido	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación vigente que ampare la posesión legal de los derechos del lote minero o predio. - Acta constitutiva de la empresa, en caso de aplicar. - Carta poder de la persona representante legal, en su caso. - Identificación oficial del titular y representante legal. - Toda la documentación técnica con la que se cuente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación vigente que ampare la posesión legal de los derechos del lote minero o predio. - Carta poder de la persona representante legal, en su caso. - Contratos entre la persona solicitante y la concesionaria o persona propietaria del predio. - Copia de identificación oficial con fotografía.



Contacto:
Gerencia de Evaluación Minera
Teléfono: 771 711 3583
Correo electrónico: enriquegarcia@sgm.gob.mx



Secretaría de Economía
Servicio Geológico Mexicano

	Una vez aceptada la propuesta técnico económica y firmado el contrato: - Comprobante de pago del servicio. - Constancia de situación fiscal.	Una vez aceptado el servicio: - Comprobante de pago. - Constancia de situación fiscal.
Tiempo de respuesta	- 10 días hábiles para validar documentación y enviar oficio de respuesta, y en su caso, solicitar la documentación faltante. - 15 días hábiles para elaborar y enviar propuesta técnico-económica. - 7 días hábiles para elaborar y firmar contrato.	- 5 días hábiles para validar documentación y enviar oficio de respuesta, incluido el costo del servicio y en su caso, solicitar la documentación faltante.
Tiempo de resolución	- 30 a 60 días hábiles, dependiendo de la accesibilidad al lugar y de la magnitud de los trabajos a desarrollar.	
Número telefónico y correo electrónico del titular responsable del trámite para consultas	Gerencia de Evaluación Minera; 771 711 3583, 771 711 3277, ext. 1318; enriquegarcia@sgm.gob.mx	
Quejas y sugerencias	Oficina de Representación en el SGM, 771 711 3501, quejas@sgm.gob.mx	

Aviso de Privacidad Integral
Trámites y servicios

I. Denominación y domicilio del responsable

El Servicio Geológico Mexicano (SGM), con domicilio en Boulevard Felipe Ángeles km. 93.50-4, colonia Venta Prieta, C.P. 42083, Pachuca de Soto, Hgo., México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona al momento de realizar algún trámite y/o servicio en el SGM, los cuales serán protegidos de acuerdo a lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y la demás normatividad que resulte aplicable.

II. Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Clave Única de Registro de Población (CURP).
Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
Nombre (s).
Primer apellido.
Segundo apellido.
Teléfono fijo (lada y número).
Teléfono móvil.
Correo electrónico.
Domicilio.

Informamos que el SGM se abstiene de solicitar datos personales sensibles.

III. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en las fracciones IV, VII, VIII y XXI del artículo 9 BIS de la Ley de Minería y artículos 13 y 14 del Reglamento de la Ley Minera.

Página 4 de 5



Contacto:
Gerencia de Evaluación Minera
Teléfono: 771 711 3583
Correo electrónico: enriquegarcia@sgm.gob.mx

gob.mxSecretaría de Economía
Servicio Geológico Mexicano**IV. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales**

Para proporcionar el trámite y/o servicio que se solicita al SGM.
Para poder generar la precotización y cotización del servicio que se solicite al SGM.
Para entregar el servicio solicitado y en su caso poder enviarlo y facturarlos.
Para enviarle información de las últimas novedades.

V. Transferencia de datos personal

El SGM no realizará transferencia de los datos personales, por lo que no requiere de su consentimiento. Salvo se encuadre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 64 de la LGPDPSO, si podrá realizar transferencias sin recabar su consentimiento.

VI. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Hacemos de tu conocimiento que, en todo momento, tú o tu representante podrán solicitar al SGM, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LGPDPSO.

La solicitud para ejercer tus derechos ARCO la deberás presentar ante la Unidad de Transparencia del SGM, a través de escrito libre, medios electrónicos o mediante formato establecido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) disponible en el portal: www.sgm.gob.mx/Gobmx/Transparencia/Transparencia.html. De igual manera se encuentra disponible para descargar el formato de solicitud de revocación de consentimiento, en caso de manifestar tu negativa para el tratamiento de tus datos personales en la siguiente liga: www.sgm.gob.mx/Gobmx/Transparencia/Proteccion_datos_personales_21.html, de conformidad con los artículos 27, fracción IV, y 33 de la LGDPPSP.

VII. Medio disponible para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales

Para las finalidades antes señaladas, le informamos que únicamente se requiere de su consentimiento tácito, por lo que, en caso de no realizar alguna manifestación en sentido contrario, se entenderá que usted nos proporciona el consentimiento.

En caso que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, indíquelo marcando con una "X" en la siguiente casilla:

No consiento que mis datos personales sean tratados para las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad.

VIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia del SGM se encuentra ubicada en Boulevard Felipe Ángeles km. 93.50-4, colonia Venta Prieta, C.P. 42083 Pachuca de Soto, Hgo., México. Teléfono 01 (771) 7114122, extensión 1211, correo electrónico: uenlace@sgm.gob.mx. Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y 13:30 a 17:00 horas.

IX. Cambios al aviso de privacidad

En caso que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento a través de nuestro portal de internet mapserver.sgm.gob.mx/TramiteServSGM/privacidadintegral.html.

Si deseas conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puedes acudir a la Unidad de Transparencia o enviar correo electrónico a: uenlace@sgm.gob.mx.

Fecha de elaboración: 09/06/2021

Fecha de actualización: 21/04/2025

Página 5 de 5



Contacto:
Gerencia de Evaluación Minera
Teléfono: 771 711 3583
Correo electrónico: enriquegarcia@sgm.gob.mx

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 18 de julio de 2025.- La persona Titular de la Dirección General, **Flor de María Harp Iturribarria**.- Rúbrica.